



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA

PACTO DE AULA POR ASIGNATURA
LINGUA CASTELLANA

Código: GM – F- A.D.P - 001

Versión: 01

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN

GRADO:	AÑO	2026	GRADO	SÉPTIMO	CURSOS	7-06
SEGUNDO PERIODO	Inicia	6 de abril de 2026	Finaliza	04 DE JUNIO de 2026		
Acumulativos	Desde	25 DE MAYO DE 2026	Hasta	29 DE MAYO de 2026		
Cierre de notas	5 DE JUNIO DEL 2026					
Reclamaciones	Desde	9 DE JUNIO 2026	Hasta			

CURSO: SÉPTIMO PERIODO: SEGUNDO ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA DOCENTE: JESÚS ALVARO CARVAJAL N.

ESTRUCTURA DEL PACTO DE ASIGNATURA DE LENGUA CASTELLANA

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA	Texto literario: guía de viaje de turismo entrega el 14 de mayo 2026
ASPECTOS ACADÉMICOS	
DESEMPEÑO ACADÉMICO	La evaluación posibilita que los estudiantes tomen conciencia de los aprendizajes logrados y asuman mayores niveles de responsabilidad frente a los avances alcanzados. Se enfoca más en los procesos que en los resultados. La escala de valoración institucional está dada en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales: DESEMPEÑO SUPERIOR: 9.5 – 10.0 DESEMPEÑO ALTO: 8.5 – 9.4 DESEMPEÑO BASICO: 7.0 – 8.4 DESEMPEÑO BAJO: 1.0 – 6.9
CRITERIO DE EVALUACIÓN -JUICIO VALORATIVO	En cada uno de los cuatro periodos los procesos de aprendizaje tendrán la siguiente valoración: LOGROS COGNITIVOS: 100 % A. Proceso PLAN LECTOR 20% 1. EL COFRE PERDIDO UNA AVENTURA DE BRUNO RIZZO. AUTOR GRACIELA AMALFI SUSTENTACIÓN: 4 DE MAYO 2026 2. LOS CABALLEROS DE LA ORDEN DE PIEDRAS CAÍDAS AUTOR EWAN JI ~PAPAYA. SUSTENTACIÓN: 22 DE mayo 2026 B. EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y PRODUCCIÓN TEXTUAL REALIZAR UN ANUNCIO PUBLICITARIO:10% PRESENTAR UN TALENTO "BAILE, CANTO, POESIA, MONOLOGO, TEATRO, COMEDI, TRAGICOMEDIA, CHISTES, TROVAS, COPLAS. 21 de mayo 2025 ETC.10% TALLERES DE LECTURA CRÍTICA (1 HORA SEMANAL) 20% C. EVALUACIÓN ACUMULATIVA TIPO SABER 20% LOGROS PROCEDIMENTALES: 20 % ⊕ Tareas, Investigaciones, desarrollo de guías, Talleres de comprensión lectora, trabajo en clase, participación y cuaderno de apuntes. LOGROS ACTITUDINALES: 20% ⊕ Puntualidad, Participación e interés en la clase, Comportamiento y presentación personal.
REFERENTES CONCEPTUALES	<input type="checkbox"/> Novela: cambios en la novela <input type="checkbox"/> Características y tipologías <input type="checkbox"/> Verbo: los tiempos y los modos verbales. <input type="checkbox"/> Sinónimos y antónimos <input type="checkbox"/> Texto Informativo: Noticiero Normas APA. <input type="checkbox"/> Texto informativo: La noticia Análisis de noticias tendencia en las redes. Medios de comunicación: Periódico, noticiero y redes sociales
INDICADORES DE LOGROS	<input type="checkbox"/> Comprende las distintas obras literarias narrativas destacando sus características en la novela. <input type="checkbox"/> Organiza sus ideas de forma oral o escrita utilizando un adecuado orden gramatical y sintáctico. <input type="checkbox"/> Comprende la estructura, características y los propósitos de un texto informativo. <input type="checkbox"/> Comprende el papel que cumplen los medios de comunicación en los diferentes contextos de la sociedad contemporánea.

ASPECTOS DE NORMALIZACIÓN-

Clima de Aula e Institucional

Acuerdo 1	El estudiante Junto con su acudiente debe leer, y releer el Pacto de Aula por Asignatura del área que se establece como requerimiento para el trabajo pedagógico y de formación para la buena comprensión y cumplimiento del mismo.
Acuerdo 2	El trabajo es presencial, y se aplica el horario que se tiene establecido de clase para mayor organización del tiempo de los estudiantes, y de esta manera evitar la saturación de información (trabajos, previos, otros).
Acuerdo 3	Los recursos de trabajo son: un cuaderno cocido de 100 hojas rayado, una barra de colbón, lapiceros (rojo y negro) regla, lápiz, borrador, colores y tijeras punta roma, diccionario. Como material de apoyo se manejan guías / talleres.
Acuerdo 4	Plan lector: se leerán 2 libros por Periodo y se llevará el control en un cuadro adjunto al pacto de asignatura con la información correspondiente al nombre del libro y las fechas de sustentación. La sustentación será escrita. También se podrá hacer la evaluación de forma oral, si el alumno lo prefiere previo acuerdo con el docente. NO SE ADMITEN FOTOCOPIAS NI LIBROS PIRATAS.
Acuerdo 5	Cuando el estudiante falte a clase es deber del padre de familia y/o acudiente presentarse personalmente, con la excusa, tiene hasta dos días después de su regreso para ponerse al día en las actividades pendientes. Y entregar a tiempo todos los trabajos y demás tareas asignadas.
Acuerdo 6	Cumplir con la entrega de las actividades establecidas por el docente, dentro de las fechas límites, de acuerdo con lo definido en clase, si el estudiante sin justificación alguna entrega un día después de la fecha establecida, se calificará sobre 7.0.
Acuerdo 7	Realizar seguimiento a sus calificaciones en la plataforma y el cuaderno ya que cada actividad será sellada y calificada en clase y así poder hacer la respectiva reclamación cuando se considera pertinente, si no los presenta su nota será de 1.0 (uno)

Acuerdo 8	Tener en cuenta lo contemplado en la normatividad, (manual de convivencia) haciendo uso del diálogo permanente para llegar a la concertación y a la conciliación, siguiendo siempre el conducto regular y el debido proceso.
Acuerdo 9	Las actividades de recuperación están programadas al inicio de cada periodo académico según horario establecido por coordinación académica, pasada esta fecha si el estudiante no la presenta continuará con la misma calificación que obtuvo en el periodo y pérdida de la asignatura y se hará su respectivo registro en el observador.
Acuerdo 10	El Padre de Familia y/o Acudiente debe respetar las siguientes instancias para el derecho a la RECLAMACIÓN ya sea de aspecto académico o de normalización: 1. Docente del área o asignatura. 2. Director de Grupo. 3. Coordinador académico.4. Consejo académico. 5. Rector. 6 consejo Directivo; hacer uso del horario de atención de los docentes a padres de familia. (MIERCOLES (6:00 a 6: 40am)
Acuerdo 11	Los costos del material de trabajo (impresiones) los asume cada estudiante y cancelaran terminando cada periodo.
Acuerdo 12	El uso del CELULAR será responsabilidad del padre de familia y el estudiante (está prohibido en las aulas de clase descanso según la ley 21.801) si el estudiante lo usa en clase será amonestado con anotación él observados y se citará al padre de familia y/o acudiente. De acuerdo con lo estipulado en el manual de convivencia.

JESÚS ALVARO CARVAJAL NIÑO

Docente Lengua Castellana

REPRESENTANTE 7-06

ESTUDIANTE

ACUDIENTE.